

COMUNICADO 001

Para Clubes, Escuelas de Ciclismo, Equipos de Marca, Institutos de Deportes, Técnicos, deportistas y Padres de Familia.

Asunto: Licencia departamental para entrenamiento

La Liga de Ciclismo de Antioquia se permite informarles que ya se encuentra habilitada la plataforma para realizar el trámite de las licencias departamentales, además que a partir del 1 de marzo del 2024 no será posible el entrenamiento en la pista del velódromo si no cuenta con licencia departamental 2024.

Atentamente,



RICARDO LEON FLOREZ CONTRERAS

Representante legal
Cédula: 98.551.152